



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASASBUENAS

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento de Casasbuenas para el ejercicio de 2024, aprobado inicialmente en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2023 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 247, de 29 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del mencionado presupuesto resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la plantilla de personal:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	104.500,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	46.070,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20.190,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	234.760,00 €

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	136.200,00 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	95.960,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	50,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.550,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	234.760,00 €

ANEXO DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza: Secretario-Interventor. Número de plazas: 1. Grupo: A1. Nivel: 26. Escala: Habilitación estatal. Subescala: Secretaría-Intervención. Situación: Cubierta. Agrupada para su sostenimiento con el Excmo. Ayuntamiento de Totanés.

Denominación de la plaza: Administración General. Número de plazas: 1. Grupo: C2. Escala: Administración General. Subescala: Administrativo. Nivel de complemento de destino: 22. Situación: Cubierta.

PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación del puesto: Operario de servicios múltiples. Número de puestos: 1.

Denominación del puesto: Personal de limpieza. Número de puestos: 1

Denominación del puesto: Auxiliar del servicio de ayuda a domicilio. Número de puestos: 1.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación del puesto: Operario de servicios múltiples. Número de puestos: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Casasbuenas, 1 de febrero de 2024.-El Alcalde, Juan Antonio Camuñas Medina.

N.º I.-537